INFORME DE SUPERVICIÓN UNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DH-SMC-037-2024

CONTRATO N°:	DH-SMC-038-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	JAQUELINE AGUIRRE CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa de implementación deportiva para fortalecer los procesos de formación deportiva y los servicios de actividad física, recreación y deporte desarrollados en el municipio de Norcasia caldas
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 34.552.858.50 m/cte.)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El contrato tendrá una duración de Diez (10) días, contados desde la firma del acta de inicio, y su ejecución será en el municipio de Norcasia, Caldas.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de agosto de 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 34.552.858.50 m/cte.)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 821 julio del 2024
C.R.P INICIAL:	N° 1058 agosto del 2024
GARANTIAS	N/A
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de agosto de 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio realiza un solo pago al suministro entregado entro de los 10 días hábiles siguientes al recibido a satisfacción , de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa prestación de la factura o cuenta de cobro y la certificación de supervisión de haber recibido a satisfacción los productos con las características y condiciones requeridas, soportada con la acreditación del pago de aportes al régimen de seguridad social integrada y parafiscales del mes en el cual se radique l cuenta de cobro y del informe por parte del supervisor del contrato. El pago del contrato se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) informe de cumplimiento del contratista, b) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. c) Informe de supervisión donde se indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. D) Prestación de factura legal por parte del contratista. e) Acreditación suscrita por el representante legal sobre el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los términos en la ley.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. ($ 34.552.858.50 m/cte.) impuestos incluidos. correspondiente al pago único

En Norcasia - Caldas, a los once (11) días del mes de Septiembre del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se reunieron Anjelly Herrera Acevedo, Secretaria (e) de Desarrollo Humano y Social

Municipal, quien actúa como supervisora (e) designada del contrato en referencia y Jaqueline Cardona Aguirre en su lugar de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el contratista en fecha 11 de septiembre de 2024, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de Julio del 2024 de acuerdo a las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor **treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. ($ 34.552.858.50 m/cte.**) impuestos incluidos, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (11) días del mes de septiembre del año 2024

Angelly Herrera
ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Secretaría de Desarrollo Humano y Social **(E)**
Supervisora (e)

Jaqueline A
JAQUELINE CARDONA AGUIRRE
Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

INFORME DE SUPERVICIÓN UNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DH-SMC-037-2024

CONTRATO N°:	DH-SMC-038-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	JAQUELINE AGUIRRE CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa de implementación deportiva para fortalecer los procesos de formación deportiva y los servicios de actividad física, recreación y deporte desarrollados en el municipio de Norcasia caldas
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 34.552.858.50 m/cte.)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El contrato tendrá una duración de Diez (10) días, contados desde la firma del acta de inicio, y su ejecución será en el municipio de Norcasia, Caldas.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de agosto de 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 34.552.858.50 m/cte.)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 821 julio del 2024
C.R.P INICIAL:	N° 1058 agosto del 2024
GARANTIAS	N/A
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de agosto de 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio realiza un solo pago al suministro entregado entro de los 10 días hábiles siguientes al recibido a satisfacción , de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa prestación de la factura o cuenta de cobro y la certificación de supervisión de haber recibido a satisfacción los productos con las características y condiciones requeridas, soportada con la acreditación del pago de aportes al régimen de seguridad social integrada y parafiscales del mes en el cual se radique l cuenta de cobro y del informe por parte del supervisor del contrato. El pago del contrato se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) informe de cumplimiento del contratista, b) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. c) Informe de supervisión donde se indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. D) Prestación de factura legal por parte del contratista. e) Acreditación suscrita por el representante legal sobre el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los términos en la ley.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. ($ 34.552.858.50 m/cte.) impuestos incluidos. correspondiente al pago único

En Norcasia - Caldas, a los once (11) días del mes de Septiembre del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se reunieron Anjelly Herrera Acevedo, Secretaria (e) de Desarrollo Humano y Social

Municipal, quien actúa como supervisora (e) designada del contrato en referencia y Jaqueline Cardona Aguirre en su lugar de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el contratista en fecha 11 de septiembre de 2024, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de Julio del 2024 de acuerdo a las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor **treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. ($ 34.552.858.50 m/cte.**) impuestos incluidos, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (11) días del mes de septiembre del año 2024

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Secretaría de Desarrollo Humano y Social **(E)**
Supervisora (e)

Jaqueline A

JAQUELINE CARDONA AGUIRRE
Contratista